S

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 3.3 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Cuarta reunión

Roma, 10-12 de mayo de 2016

PROYECTO DE CALENDARIO DE MONITOREO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Índice

Párrafos

I. INTRODUCCIÓN ..... 1 – 3

II. CALENDARIO PROPUESTO PARA EL MONITOREO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL ..... 4 – 8

III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA ..... 9 – 10

Apéndice 1

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 15.ª reunión ordinaria celebrada en 2015, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) solicitó a la FAO que preparase un proyecto de calendario para el monitoreo de la aplicación del *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales* (el Plan de acción mundial) para que el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (GTTI-RGF) y la CRGAA lo examinaran en sus siguientes reuniones[1]. Asimismo, la Comisión aprobó la *Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*[2] (la Estrategia).

2. El seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación del Plan de acción mundial es uno de los aspectos fundamentales de la Estrategia. Los países deben informar periódicamente (cada cinco años) acerca de su progreso en la aplicación del Plan de acción mundial, además de presentar a la FAO informes sobre la aplicación y acerca de la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales.

3. En el presente documento se brinda información sobre el proceso de seguimiento y se propone un proyecto de calendario para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial. A fin de facilitar los esfuerzos de planificación, el proyecto de calendario propuesto incorpora los pasos principales para preparar el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*.

II. CALENDARIO PROPUESTO PARA EL MONITOREO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

4. De conformidad con el programa de trabajo plurianual (PTPA) de la CRGAA, el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* se publicará en su 19.ª reunión ordinaria, prevista para 2023[3]. Se propone que, antes de la publicación del segundo informe, la FAO redacte dos informes sobre la aplicación del Plan de acción mundial basados en los informes de los progresos en los países.

5. El primer informe sobre la aplicación debe presentarse a la CRGAA en su 17.ª reunión ordinaria, programada para 2019, conforme a lo previsto en el PTPA. El segundo informe sobre la aplicación debe elaborarse en paralelo con el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y presentarse a la CRGAA en su 19.ª reunión ordinaria junto con el mismo. El monitoreo de la aplicación del Plan de acción mundial y la redacción del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* serán dos procesos estrechamente vinculados y complementarios. El Grupo de trabajo, en su cuarta reunión, revisará el proyecto de metas e indicadores para los recursos genéticos forestales[4], que determinarán el alcance y tipo de información que se espera que los países presenten a la FAO en sus informes de los progresos para el primer y segundo informe sobre la aplicación.

6. En el calendario propuesto, que se incluye en el Apéndice del presente documento, se exponen los pasos y actividades para el monitoreo de la aplicación del Plan de acción mundial. También se muestra cómo se relacionan los esfuerzos de seguimiento con los pasos principales del proceso de preparación del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. El calendario propuesto se basa en la hipótesis de que la CRGAA aprobará las metas e indicadores para los recursos genéticos forestales en su 16.ª reunión ordinaria que se celebrará en enero de 2017. Esto permitiría a la FAO finalizar las directrices de elaboración de los informes de los progresos en los países,

[1] CGRFA-15/15/Informe, párrafo 20.
[2] CGRFA-15/15/Informe, Apéndice E.
[3] CGRFA-14/13/Informe, Apéndice I.
[4] CGRFA/WG-FGR-4/16/3.

así como los informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales, para marzo de 2017. Se invitará, entonces, a los países, las redes regionales y las organizaciones internacionales a presentar sus informes a la FAO para diciembre de 2017. Durante 2018, la Organización procesará y analizará la información y datos recibidos, y redactará el proyecto de primer informe sobre la aplicación, que será examinado por el GTTI-RGF en su quinta reunión. La calidad y la exhaustividad del primer informe sobre la aplicación dependerán en gran medida del número de países que aporten primeros informes de los progresos y la calidad de la información contenida en los mismos. Tras la revisión del Grupo de trabajo, la FAO finalizará el primer informe sobre la aplicación para su examen por la CRGAA, en su 17.ª reunión ordinaria (2019).

7. En cuanto a la preparación del segundo informe sobre la aplicación, se propone que el intervalo de presentación de informes se reduzca de cinco a tres años. Con ello, los países podrían elaborar un informe que aporte información tanto para el segundo informe sobre la aplicación como para el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y presentarlo a la FAO para junio de 2020. Como la próxima *Evaluación de los recursos forestales mundiales* también está programada para 2020, la FAO no solicitaría datos globales sobre recursos forestales como parte de dicho informe. La disposición propuesta permitiría que el Grupo de trabajo examinara tanto el proyecto de segundo informe sobre la aplicación como el proyecto de segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* en su séptima reunión en 2022, y podría recomendar a la CRGAA, si fuera necesario, un examen del Plan de acción mundial en su 19.ª reunión ordinaria en 2023. Esto permitiría, a su vez, que la Comisión acordara el Plan de acción mundial actualizado en su 20.ª reunión ordinaria en 2025.

8. Es importante distinguir los distintos ámbitos de aplicación de los informes sobre la aplicación y el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. Mientras que en los informes sobre la aplicación se hace principalmente el monitoreo de la aplicación en el ámbito nacional del Plan de acción mundial y de la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales en los diferentes países y regiones, el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* busca ofrecer una evaluación mundial más completa y profunda sobre la conservación, el uso y desarrollo de los recursos genéticos forestales y cuestiones afines.

III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

9. El Grupo de trabajo tal vez desee:

i) examinar y revisar, según corresponda, el proyecto de calendario para el monitoreo de la aplicación del Plan de acción mundial;
ii) revisar los pasos principales expuestos para la elaboración del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y brindar orientación, según proceda.

10. El Grupo de trabajo tal vez desee recomendar a la CRGAA que:

i) considere el calendario para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial, revisado por el GTTI-RGF, con vistas a su aprobación;
ii) aliente a los países a emprender acciones, según proceda, y a prepararse para la recopilación de datos e información, además de enviar oportunamente el primer informe de los progresos en los países;
iii) solicite a la FAO que invite a redes regionales sobre recursos genéticos forestales y organizaciones internacionales pertinentes a presentar informes sobre sus contribuciones en el ámbito regional y mundial, respectivamente, para la aplicación del Plan de acción mundial.

Apéndice

Proyecto de calendario de monitoreo de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, incluidos los pasos principales para preparar el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*.

Plazo	**Pasos/Actividades**
Pasos preparatorios	
2017	La CRGAA-16 considera: • el Informe de la FAO sobre los progresos realizados; • las metas e indicadores relativos a los recursos genéticos forestales; • el calendario para el monitoreo de la aplicación del Plan de acción mundial.
Marzo de 2017	• Distribución del documento *Guidelines for the Preparation of Country Progress Reports* (Directrices para la preparación de informes de los progresos en los países), así como los informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales.
Primer informe sobre la aplicación	
Diciembre de 2017	• Plazo para presentar los primeros informes de los progresos en los países, así como los informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales.
2018	El GTTI-RGF-5 considera: • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el proyecto de primer informe sobre la aplicación, elaborado a partir de los primeros informes de los progresos en los países de las redes regionales y las organizaciones internacionales; • la preparación del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*; • *el Proyecto de directrices para la preparación de informes nacionales* (informes combinados para el segundo informe sobre la aplicación y el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*).
2019	La CRGAA-17 considera: • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el primer informe sobre la aplicación, revisado por el GTTI-RGF-5; • la preparación del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*; • el *Proyecto de directrices para la preparación de informes nacionales* (informes combinados para el segundo informe sobre la aplicación y el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*).

Segundo informe sobre la aplicación/preparación del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*	
Junio de 2019	• Distribución de las Directrices para la preparación de informes de los países, así como los informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales.
2020	El GTTI-RGF-6 considera: • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • los progresos en la preparación del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*; • la situación de la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales.
Junio de 2020	• Plazo para la presentación de informes nacionales para el segundo informe sobre la aplicación y el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. • Plazo para la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales.
2021	La CRGAA-18 considera: • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el progreso de la elaboración del segundo informe sobre la aplicación y el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*.
2022	El GTTI-RGF-7 considera: • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el proyecto de segundo informe sobre la aplicación; • el proyecto de segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*.
2023	La CRGAA-19 considera: • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el segundo informe sobre la aplicación, revisado por el GTTI-RGF-7; • el proyecto de segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, revisado por el GTTI-RGF-7.
2024	El GTTI-RGF-8 considera: • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el proyecto de Plan de acción mundial actualizado.
2025	La CRGAA-20 considera: • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el proyecto de Plan de acción mundial actualizado, tras el examen del GTTI-RGF-8.